

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Destinos.*—Orden de 29 de noviembre de 1947 por la que se dispone pase destinado al Tercio de Levante el Sargento de Infantería de Marina D. Rodolfo López Benítez.—Página 1.684.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Ascensos.*—Orden de 5 de diciembre de 1947 por la que se promueve a sus inmediatos empleos a los Tenientes de Navío (S) don Jaime Gómez-Pablos Duarte y D. Aurelio Arriaga Brotóns.—Página 1.684.

*Destinos.*—Orden de 5 de diciembre de 1947 por la que se confirma en los destinos que al frente de cada uno se indican a los Capitanes de Corbeta (S) don Jaime Gómez-Pablos Duarte y D. Aurelio Arriaga Brotóns.—Página 1.684.

*Reingresos.*—Orden de 2 de diciembre de 1947 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Tercer Maquinista D. Eduardo de Gamón Luzuriaga.—Pág. 1.684.

*Bajas.*—Orden de 29 de noviembre de 1947 por la que se concede la baja en la Armada al Operario de segunda de la Maestranza Francisco Candón Muñoz.—Páginas 1.684 y 1.685.

#### SERVICIO DE SANIDAD

*Fundación "Félix de Echaz".*—Orden de 6 de diciembre de 1947 por la que se adjudican premios instituidos por esta Fundación como resultado del concurso anunciado por Orden ministerial de 8 de enero de 1947.—Página 1.685.

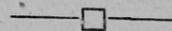
#### RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*—Orden de 6 de diciembre de 1947 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a los Oficiales de la Armada que se mencionan.—Página 1.685.

#### INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA

*Becas.*—Orden de 4 de diciembre de 1947 por la que se convoca a concurso para provisión de plazas de Becarios del Instituto Español de Oceanografía, y dispone la admisión de Alumnos libres con sujeción a las normas que se señalan.—Páginas 1.685 y 1.686.

*Concursos.*—Orden de 5 de diciembre de 1947 por la que se convoca a concurso para la provisión de la plaza de Patrón de Embarcaciones del Laboratorio de Málaga, dependiente del Instituto Español de Oceanografía.—Página 1.686.



# ORDENES

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Destinos.*—Cesa en el Batallón del Ministerio, y pasa destinado al Tercio de Levante, el Sargento de Infantería de Marina D. Rodolfo López Benítez.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.

### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

## SERVICIO DE PERSONAL

*Ascensos.*—Por existir vacantes y haber cumplido las condiciones señaladas en el Decreto de 1.º de septiembre último (D. O. núm. 198), se promueve a sus inmediatos empleos a los Tenientes de Navío que a continuación se relacionan, declarados aptos por la Junta de Clasificación y Recompensas, a los cuales se les señala la antigüedad y efectos administrativos que se indican al frente de cada uno de ellos:

(S) don Jaime Gómez-Pablos Duarte.—Con antigüedad de 20 de octubre de 1947 y efectos administrativos de 1 de diciembre de 1947.

D. Aurelio Arriaga Brotóns.—Con antigüedad de 4 de diciembre de 1947 y efectos administrativos de 1 de enero de 1948.

El primero de dichos Jefes se escalafonará en el puesto inmediato posterior al Capitán de Corbeta (S) don Isidoro González Rodríguez, y el segundo quedará escalafonado el último de los de su nuevo empleo.

No ascienden los Tenientes de Navío que preceden a los expresados por no reunir las condiciones necesarias para ello.

Madrid, 5 de diciembre de 1947.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Destinos.*—Se confirma en los destinos que al frente de cada uno se indica a los Capitanes de Corbeta que a continuación se relacionan:

(S) don Jaime Gómez-Pablos Duarte.—Curso de especialización en Armas Submarinas.

D. Aurelio Arriaga Brotóns.—Curso de especialización en Artillería y Tiro Naval.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1947.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Contralmirante Jefe de Instrucción.

*Reingresos.*—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede la vuelta al servicio activo al Tercer Maquinista, retirado extraordinario, D. Eduardo de Gamón Luzuriaga.

Este Maquinista, al reingresar, como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales como Mecánico primero, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 27 de julio de 1946, fecha de la Orden ministerial que dispuso su ingreso en la Escuela Naval Militar, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de su mismo empleo D. Rafael Pérez Caravaca y D. Enrique Montero Morales.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Bajas.*—Accediendo a lo solicitado por el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Impresor) Francisco Candón Muñoz, se le concede la

baja en la Armada, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## SERVICIO DE SANIDAD

*Fundación "Félix de Echaiz".*—Como resultado del concurso anunciado por Orden ministerial de 8 de enero de 1947 (D. O. núm. 8, pág. 69) para la adjudicación de los premios instituidos por esta Fundación, se dispone lo siguiente:

Otorgar el premio de 660 pesetas al trabajo que lleva por lema "Von Schrotter" y por título "Contribución al estudio de la llamada tromboflebitis por esfuerzo del miembro superior", del que resulta ser autor el Capitán Médico D. Manuel Garaizábal Bastos, Alumno del Curso de Cirugía.

No habiéndose presentado trabajo alguno optando al premio de 250 pesetas por ningún Jefe u Oficial de Sanidad, ni Sanitario del Cuerpo de Suboficiales; ateniéndose a lo que dispone la base sexta de este concurso de premios, por reunir las condiciones fijadas por la base primera del mismo en su parte última, se adjudica este premio de 250 pesetas al Sanitario primero D. Salvador Arboleda Mesa, del crucero *Galicia*, por haberse distinguido por su conducta y celo en el cumplimiento de su deber.

Madrid, 6 de diciembre de 1947.

REGALADO

## RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*—En atención a las circunstancias que concurren en el Alférez de Navío D. Remigio Díaz Davó, Teniente de Intendencia de la Armada D. Pablo Otero García y Teniente de Máquinas D. Filomeno Argos Angulo, y con arreglo a lo que determina el artículo 208 del Reglamento de la Escuela Naval Militar, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 6 de diciembre de 1947.

REGALADO

## INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

*Becas.*—Con objeto de que exista personal técnico preparado para cubrir en su día, mediante la correspondiente oposición, las vacantes de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía, para cuyas oposiciones se hace necesario que los aspirantes se hallen en posesión del certificado de aptitud que expide dicho Instituto, con arreglo a sus normas reglamentarias, a los que han realizado cursos de especialización y acreditado su preparación en las ramas correspondientes, este Ministerio ha resuelto convocar concurso para provisión de plazas de Becarios del repetido Instituto y disponer la admisión de Alumnos libres con sujeción a las normas que a continuación se señalan:

1.<sup>a</sup> Se abre concurso entre Licenciados en Ciencias Físicas, Físicoquímicas, Naturales, Químicas y Farmacia para cubrir plazas de Becarios del Instituto Español de Oceanografía, con objeto de efectuar los estudios y prácticas correspondientes para la obtención del certificado de aptitud que les capacite para, en su día, poder tomar parte en las oposiciones para cubrir las plazas de Ayudantes de Laboratorio de dicho Instituto.

2.<sup>a</sup> El número de becas a otorgar será el de seis, correspondiendo dos a la Sección de Física, para Licenciados en Ciencias Físicas; dos a la Sección de Biología, para Licenciados en Ciencias Naturales, y dos para la Sección de Química, para Licenciados en Ciencias Químicas, Físicoquímicas y Farmacia.

3.<sup>a</sup> Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría General del Instituto Español de Oceanografía, calle de Alcalá, 27, segundo, Madrid, y dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Marina, en el improrrogable plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente convocatoria en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, acompañada del Título de Licenciado o documento sustitutivo fehaciente, y Certificación de Estudios Universitarios y los justificantes de los méritos que les convenga alegar.

4.<sup>a</sup> La adjudicación de las becas no comporta compromiso ulterior alguno para el Instituto Español de Oceanografía, que en vista de la aptitud del Becario, podrá tanto anular el nombramiento en cualquier momento, como prorrogarlo por períodos más o menos largos.

5.<sup>a</sup> Los Becarios participarán en los trabajos de los Laboratorios centrales o costeros del Instituto, y tanto en tierra como a bordo, durante el plazo mínimo de un año. Desarrollarán al mismo tiempo un tema de investigación personal o sugerido por el Jefe de la Sección. Cumplidos estos trabajos a satisfacción del Instituto Español de Oceanografía, se les expedirá el correspondiente certificado de aptitud, indispensable para poder tomar parte en las oposiciones que, en su día, se celebren para cubrir en propiedad las Ayudantías de Laboratorios. Al

otorgárseles el certificado de aptitud cesarán como Becarios.

6.<sup>a</sup> El Director General del Instituto queda facultado para admitir un número de aspirantes igual al de Becarios que se convocan, en concepto de Alumnos libres, entre aquellos aspirantes que, no habiendo alcanzado becas, deseen realizar los trabajos por su cuenta, sin percibir por ello cantidad alguna, a fin de obtener el certificado de aptitud para oposiciones, quedando sometidos al mismo régimen y obligaciones que los Becarios.

Podrán concurrir a estos cursillos, con la consideración indicada de Alumnos libres, los Licenciados que tengan concedidas becas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidades y Dirección General de Pesca, para efectuar los estudios de estas especialidades. El número de los que pueden ser admitidos estará limitado por la capacidad de los Laboratorios, a juicio de la Dirección General del Instituto. Ninguno de estos Alumnos libres percibirá cantidad alguna, por ningún concepto, con cargo a los fondos del Instituto.

Asimismo podrá asistir a estos cursos personal de los Cuerpos Patentados de la Armada, en número no superior a cinco, por no permitir más cantidad de Alumnos los Laboratorios y clases del Instituto.

7.<sup>a</sup> El concurso será resuelto por el excelentísimo señor Ministro de Marina, previa propuesta de la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía.

8.<sup>a</sup> Los que resulten nombrados Becarios percibirán la retribución anual de 3.750,00 pesetas, con cargo a los créditos consignados en el Capítulo 1.º, Artículo 1.º, Grupo 5.º del Presupuesto de este Ministerio.

Madrid, 4 de diciembre de 1947.

REGALADO

Excmo. Sr. Director General del Instituto Español de Oceanografía.

Sres. ...

*Concursos.*—Vacante la plaza de Patrón de Embarcaciones del Laboratorio de Málaga, dependiente del Instituto Español de Oceanografía, este Mi-

nisterio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección de dicho Centro, ha resuelto convocar concurso para la provisión de la citada plaza, con sujeción a las siguientes normas:

1.<sup>a</sup> Poseer el Título de Patrón de Pesca de la región correspondiente al emplazamiento del Laboratorio a que se destina, y además el de Motorista o Mecánico Naval.

2.<sup>a</sup> No estar afectado por ninguna de las incapacidades físicas comprendidas en el Cuadro de exenciones de la Marinería.

3.<sup>a</sup> Ser de edad superior a veintiún años y no exceder de cuarenta el día de la publicación de la convocatoria del concurso.

4.<sup>a</sup> En la resolución del concurso se tendrán en cuenta las normas establecidas en la Ley de 25 de agosto de 1939.

5.<sup>a</sup> El concurso se resolverá por el Ministro de Marina, previa propuesta del Director General del Instituto Español de Oceanografía.

6.<sup>a</sup> Los concursantes deberán dirigir sus instancias en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la convocatoria en los periódicos oficiales, al Director General del Instituto Español de Oceanografía —calle de Alcalá, 27, segundo, Madrid—, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación de la inscripción de nacimiento en el Registro Civil.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Título de Patrón de Pesca de la región correspondiente al emplazamiento del Laboratorio de Málaga, y, además, de Motorista o Mecánico Naval, o, en su defecto, certificación de los mismos expedida por la Autoridad Militar de Marina.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer ninguna de las afecciones detalladas en el Cuadro de exenciones de la Marinería, expedidas con el visto bueno de la Autoridad de Marina.

e) Dos avales que acrediten la afección del solicitante al Glorioso Movimiento Nacional, expedidos por Entidades o personas de reconocida solvencia.

7.<sup>a</sup> El nombrado percibirá el sueldo anual de 3.000,00 pesetas, consignado en el vigente Presupuesto de este Ministerio para la plaza objeto de este concurso.

Madrid, 5 de diciembre de 1947.

REGALADO